



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394-2013-MPT

Pampas, 08 de julio de 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

La Resolución de Alcaldía N° 591-2011-MPT de fecha 12 de diciembre del 2011, Informe N° 196-2013-GDE-MPT del Sr. Ángel Gutiérrez Casavilca – Gerente de Desarrollo Económico, Informe N° 444-2013-SGSPMA-MPT/P de la Sra. Elizabeth Huarcaya Sáenz – Sub Gerente Salud Pública y Medio Ambiente, Informe N° 255-2013-GDSYSP-MPT del Sr. Moisés Yañac Solano - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos e Informe N° 052-2013-GM/MP-P del Lic. Sixto Osoreo Cárdenas – Gerente Municipal, mediante los cuales elevan la propuesta para la designación del nuevo jefe responsable y/o jefe del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Valle de Pampas – Tayacaja – Huancavelica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Las Municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley;

Que, la política de las acciones de personal es atribución del Alcalde conforme al artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que regula las facultades del Alcalde de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 591-2011-MPT de fecha 12 de diciembre del 2011, se designó al Ing. José Luis Dávila Centeno como responsable y/o jefe del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Valle de Pampas – Tayacaja – Huancavelica”;

Que, mediante Informe N° 196-2013-GDE-MPT el Sr. Ángel Gutiérrez Casavilca – Gerente de Desarrollo Económico comunica que el responsable y/o jefe del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Valle de Pampas – Tayacaja – Huancavelica”, se encuentra con licencia sin goce de haber, por lo que solicita la designación del profesional para que asuma el cargo de dicho proyecto; con la finalidad de garantizar el cumplimiento del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 444-2013-SGSPMA-MPT/P de la Sra. Elizabeth Huarcaya Sáenz – Sub Gerente Salud Pública y Medio Ambiente, Informe N° 255-2013-GDSYSP-MPT del Sr. Moisés Yañac Solano - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos e Informe N° 052-2013-GM/MP-P del Lic. Sixto Osoreo Cárdenas – Gerente Municipal mediante los cuales elevan la propuesta y solicitan la designación del nuevo responsable y/o jefe del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Valle de Pampas – Tayacaja – Huancavelica” al Sr. Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 591-2011-MPT de fecha 12 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Sr. **ANGEL ALCIDES GUTIERREZ CASAVILCA**, a partir de la fecha, como responsable y/o jefe del proyecto, “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Valle de Pampas-Tayacaja-Huancavelica”, con retención del cargo de Gerente de Desarrollo Económico, para los fines de su remuneración.

ARTÍCULO 3°: HACER de conocimiento de la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Fondo Contravalor Perú Alemania y demás Órganos administrativos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

